



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0538 -2009- GORE-ICA/PR

Ica, 05 OCT. 2009

Visto, el Expediente de registro N° 07622-2009-GORE-ICA/UAD recepcionado con fecha 25 de Setiembre del presente año, mediante el cual el Director del Hospital Regional de Ica eleva el Oficio N° 1741-2009-GORE-ICA-DRSI/DE proponiendo nueva Directora Administrativa para su representada;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0237-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 17 de Abril del 2008, se designa a la Lic. Adm. Rosa Victoria Rojas Melgar en el cargo de Directora Administrativa del Hospital Regional de Ica con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le correspondan; la misma que fuera modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0292-2008-GORE-ICA/PR de fecha 22 de Mayo del 2008, en lo que se refiere al apellido de soltera, debiendo ser el de casada **Rosa Victoria Rojas de Flores**;

Que, con el documento del visto el Director del Hospital Regional de Ica, eleva la propuesta de la **CPC. Rosario Bonifaz Donayre** para que desempeñe el cargo de Directora Administrativa teniendo en cuenta su capacidad como profesional y experiencia en estas labores; por lo que se ha visto la conveniencia de aprobar la propuesta efectuada dando por concluida la designación de la Lic. Adm. Rosa Victoria Rojas de Flores;

Estando a lo propuesto y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

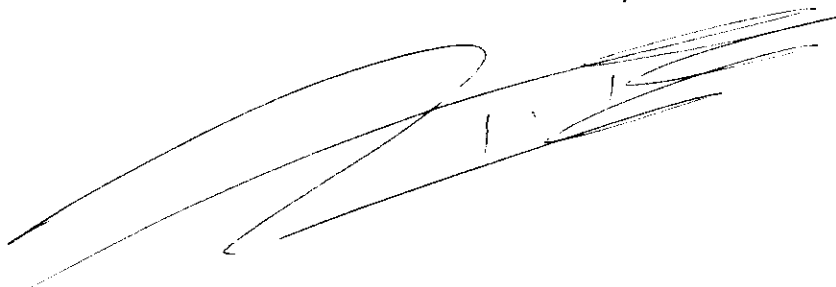
ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de la **LIC. ADM. ROSA VICTORIA ROJAS DE FLORES** en el cargo de Directora Administrativa del Hospital Regional de Ica dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **CPC. ROSARIO BONIFAZ DONAYRE**, como Directora Administrativa del Hospital Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la específica del Presupuesto de la Unidad Ejecutora correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a las interesadas y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **05 de Octubre del 2009**
Of. Circular N° **1539-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

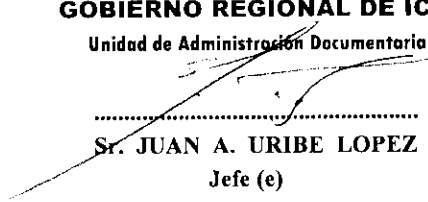
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0538-2009** de fecha **05-10-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria



.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)